

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

6691 *Resolución de 1 de abril de 2024, del Ayuntamiento de Vegadeo (Asturias), de corrección de errores de la de 18 de marzo de 2024, referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

Advertido error en la inserción de la Resolución de 18 de marzo de 2024, del Ayuntamiento de Vegadeo (Asturias), referente a la convocatoria para proveer una plaza, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 75, de 26 de marzo de 2024 (BOE-A-2024-6016), se procede a su rectificación:

En la página 34948, donde dice: «Una plaza de Técnico/a de Información Juvenil de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre/estabilización», debe decir: «Una plaza de Informador/a Juvenil de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre/estabilización».

Se abre un nuevo plazo de presentación de instancias, exclusivamente para las plazas o puestos objeto de esta corrección, de veinte días hábiles a partir del siguiente a la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Vegadeo, 1 de abril de 2024.—El Alcalde, César Álvarez Fernández.